Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Delegación Territorial de Málaga

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ACUERDA PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO CON LOS SIGUIENTES DATOS

EXPEDIENTE: EC009 2022/28
TITULO: Contrato de Servicio de Limpieza de la Mezquita Funeraria de c/Agua de Málaga.

A la vista de la memoria de prórroga de contrato formulada por la Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, en la que se señalan las circunstancias y condiciones de la misma, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas aplicable al contrato y en el art. 29 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA Nº 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, en relación con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda relativa a la Subsistencia de órganos del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Prorrogar el Contrato de referencia, formalizado con "LIMPIEZAS CRILUZ S.L." por un período de 12 meses a contar desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023 y por la cantidad de 4.260,77 € IVA incluido, manteniéndose las obligaciones y derechos del contrato Inicial, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
La Delegada Territorial por suplencia según Orden de 22/12/2021

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta
29006 Málaga

T: 951041400
informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es